

SECRETARÍA DE MARINA  
OFICIALÍA MAYOR  
UNIVERSIDAD NAVAL  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



**CONVOCATORIA 2020**  
**POSGRADOS EN SANIDAD NAVAL**

**MAYO 2020.**



Secretaría de Marina  
Oficialía Mayor  
Rectoría de la Universidad Naval  
Vicerrectoría Académica

## Índice

I. Introducción.....	1
II. Especialidades Odontológicas y de Enfermería en CEMENAV. ....	2
III. Segundas y Altas Especialidades. ....	4
IV. Anexos.....	6

## **I. Introducción**

La Universidad Naval se creó como unidad administrativa integrada por los Planteles Educativos Navales con los que la Secretaría de Marina ha venido impartiendo la educación y tiene como objetivo prestar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, a los discentes del Sistema Educativo Naval.

Proporcionando al recurso humano de la Secretaría de Marina-Armada de México una educación integral de calidad, mediante la capacitación y especialización con las competencias profesionales, éticas y morales que les permitan tomar decisiones acertadas y apegadas a derecho, tanto en el ámbito personal como profesional, para el óptimo desempeño de los recursos, humanos y materiales.

Considerándose el aprendizaje y la enseñanza como los procesos educativos más importantes para que se cumpla la formación integral del personal aprendiendo a conocer, a hacer, a ser y a convivir con sus semejantes y el medio natural para afrontar los retos que le demande el país.

## II. Especialidades Odontológicas y de Enfermería en CEMENAV.

### 1. Fechas

<b>Duración:</b>	2 años, iniciará 1° de marzo de 2021.
------------------	---------------------------------------

### 2. Requisitos Generales:

<b>Jerarquía:</b>	Teniente de Corbeta a Teniente de Navío Núcleo, Cirujano Dentista y Licenciado en Enfermería, Milicia Permanente.
<b>Requisitos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con 12 meses de ejercicio profesional, como Cirujano Dentista y/o Licenciado en Enfermería al 1° de marzo del 2021.</li> <li>▪ No haber realizado o encontrarse cursando alguna especialidad.</li> <li>▪ No haber causado baja con anterioridad de algún curso de posgrado por sanciones académicas, disciplinarias o por solicitud del interesado (durante el tiempo de la sanción impuesta).</li> <li>▪ Únicamente podrá solicitar especialidades ofertadas. (Anexo A)</li> </ul>
<b>Evaluación Psicológica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se aplicará a través de la Plataforma PSICOWEB y LP Competencias en el Establecimiento de Sanidad Naval más cercano del 1° al 30 de junio del año en curso, verificando el aspirante que citado escalón sanitario remita en tiempo y forma el certificado de evaluación correspondiente a esta Rectoría con copia a la ESCPOSNAV.</li> </ul>
<b>Digitalizar la siguiente documentación del original, en formato PDF y remitir a la UNINAV antes del 15 de julio del 2020.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elevar solicitud con datos de la circular siete, anexando número telefónico y correo electrónico actualizados.</li> <li>▪ Certificado global de estudios (legible y con promedio general de la licenciatura).</li> <li>▪ Título y Cédula Profesional.</li> <li>▪ Resultado examen EGEL.</li> <li>▪ Certificado EXANI-III con resultado satisfactorio, el aspirante es responsable de cubrir los requisitos para la obtención de este documento.</li> <li>▪ Constancia vigente emitida por el Consejo Mexicano de Certificación de Odontología y/o Enfermería, respectivamente.</li> <li>▪ Credencial de alta seguridad y CURP en formato actual.</li> <li>▪ Hojas de actuación firmadas, que comprendan el periodo de los últimos dos años, acreditando conducta miliar y civil buena.</li> <li>▪ Certificado médico que indique clínicamente SANO, con IMC menor a 28 y no encontrarse contemplado en las tablas del art. 226 de la Ley del ISSFAM.</li> </ul>
<b>Carpeta digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El o la solicitante deberá generar un archivo digital nombrando la carpeta con su RFC (dentro de la carpeta cada documento escaneado individualmente a 600 ppp en formato PDF), incluyendo la documentación certificada, legible y remitirla al correo web: uninav@naval.sm con copia a: escposnav@naval.sm</li> </ul>
<b>Motivos de exclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Haber causado baja de algún curso de posgrado por situaciones académicas, disciplinarias o por solicitud del interesado.</li> <li>▪ Encontrarse en proceso jurídico abierto, pendiente por comparecer o</li> </ul>

	resultando culpable, cumpliendo sanción ante algún organismo disciplinario en un término de un año a la fecha de emisión de la presente convocatoria.
<b>Motivos de exclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ No remitir la documentación completa en tiempo y forma (<b>el interesado es el responsable de verificar que su documentación se reciba completa, solicitando QSL</b>).</li><li>▪ Haber realizado o encontrarse cursando alguna especialidad.</li></ul>
<b>OTROS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ NO SE AUTORIZAN DISPENSAS DE NINGÚN TIPO.</li><li>▪ Cualquier inconformidad deberá realizarla por los conductos regulares.</li><li>▪ En caso de que el número de aspirantes rebase el número de plazas ofertadas se someterá a evaluación del Comité de Posgrados en Sanidad Naval.</li></ul>
<b>Personal autorizado:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Todos los gastos generados serán cubiertos por el interesado.</li><li>▪ Firmará contrato donde se comprometerá a prestar sus servicios en algún Establecimiento de Sanidad Naval conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Armada de México vigente.</li><li>▪ Al término de sus estudios de la Especialidad continuará proporcionando los servicios de su Licenciatura correspondiente, así como los nuevos adquiridos, de acuerdo a las necesidades institucionales.</li></ul>
<b>Personal Egresado:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Causará alta de acuerdo con las necesidades de DIGASAN, en los diferentes Establecimientos de Sanidad Naval.</li></ul>

### III. Segundas y Altas Especialidades.

1. Fechas:

<b>Inicio:</b>	1º de marzo de 2021.
----------------	----------------------

2. Requisitos:

<b>Jerarquía:</b>	Teniente de Corbeta a Capitán de Corbeta Médicos Cirujanos Especialista o Residente (según prerrequisito de la presente convocatoria)  De acuerdo a las plazas ofertada en el Anexo "B".
<b>Generalidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Milicia permanente.</li> <li>▪ Contar con 12 meses de ejercicio profesional, prestando sus servicios como médico especialista en los diferentes establecimientos médicos navales al 1º de marzo del 2021.</li> </ul>
<b>Evaluación Psicológica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se aplicará a través de la plataforma PSICOWEB y LP Competencias, en el Establecimiento de Sanidad Naval más cercano del 1º al 30 de junio del año en curso, verificando el aspirante que citado escalafón remita en tiempo y forma el certificado de evaluación correspondiente a esta rectoría con copia a la ESCPOSNAV.</li> </ul>
<b>Remitir la siguiente documentación a UNINAV antes del 15 de julio del 2020.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud con datos de la circular siete, anexando número telefónico personal y correo electrónico actualizados.</li> <li>▪ Certificado global de estudios de la Especialidad (o del año de la especialidad que cursa), con promedio legible, mínimo 8.5.</li> <li>▪ Diploma y Cédula Profesional de la Especialidad.</li> <li>▪ Certificación vigente del Consejo de la Especialidad correspondiente.</li> <li>▪ En caso de ser Residente: Oficio de autorización de la ESCPOSNAV y su solicitud se someterá a análisis t evaluación por el Consejo Docente.</li> <li>▪ Credencial de alta seguridad y CURP en formato actual.</li> <li>▪ Hojas de actuación firmadas, que comprendan el periodo de los últimos dos años, acreditando conducta miliar y civil buena.</li> <li>▪ Certificado médico que indique clínicamente SANO, con IMC menor a 28 y no encontrarse contemplado en las tablas del art. 226 de la Ley del ISSFAM.</li> <li>▪ Deberá remitir de forma impresa y digital la documentación antes mencionada a la UNINAV y a la ESCPOSNAV.</li> <li>▪ En caso de ser autorizado para participar en la especialidad solicitada, el interesado será responsable de cumplir con los procesos de selección correspondientes en sede autorizada por la SEMAR en la plaza del CDMX, debiendo remitir al a ESCPOSNAV la carta de aceptación con fecha límite el día 16 de diciembre del presente año.</li> <li>▪ En caso de ser aceptado para ingresar a una especialidad ofertada por Hospital con convenio con SEMAR deberá cumplir en tiempo y forma con la convocatoria de selección interna de dicha sede, previniendo los tiempos y fechas para acudir por sus propios medios ya que no (negativo) se otorga comisión del servicio para los trámites que son de índole personal.</li> </ul>

<b>Carpeta digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El o la solicitante deberá generar un archivo digital nombrando la carpeta con su RFC (dentro de la carpeta cada documento escaneado individualmente a 600 ppp en formato PDF), incluyendo la documentación certificada, legible y remitirla al correo web: uninav@naval.sm con copia a: escposnav@naval.sm</li> </ul>
<b>OTROS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El interesado es responsable de verificar que su documentación se reciba completa, legible y de los gastos de envío.</li> <li>▪ Deberá abstenerse de elevar solicitudes que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria, responsabilizándose al interesado y a quien, de curso a las mismas, el no cumplir con lo ordenado.</li> </ul>
<b>Motivos de exclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No remitir la documentación completa por los conductos regulares en tiempo y forma (impresa y correo web institucional).</li> <li>▪ Personal que se encuentre con proceso jurídico abierto, pendiente de comparecer o cumpliendo sanción disciplinaria.</li> <li>▪ Haber causado baja de algún posgrado por sanciones académicas, disciplinarias o por solicitud del interesado.</li> <li>▪ No obtener la carta de aceptación del Hospital Sede.</li> </ul>
<b>OTROS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NO SE AUTORIZAN DISPENSAS DE NINGÚN TIPO.</li> <li>▪ Cualquier inconformidad deberá realizarla por los conductos regulares.</li> <li>▪ En caso de que el número de aspirantes rebase el número de plazas ofertadas se someterá a evaluación del Comité de Posgrados en Sanidad Naval.</li> </ul>
<b>Personal autorizado:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los gastos generados serán cubiertos por el interesado.</li> <li>▪ Firmará contrato donde se comprometerá a prestar sus servicios en algún Establecimiento de Sanidad Naval conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Armada de México vigente.</li> </ul>
<b>Personal Egresado:</b>	<p>Causará alta de acuerdo con las necesidades de DIGASAN, en los diferentes Establecimientos de Sanidad Naval.</p>

## Anexo A

### Especialidades para Cirujanos Dentistas en CEMENAV

Especialidad	Prerrequisito	Plazas
Prótesis Bucal	Licenciatura en Cirujano Dentista	2
Endodoncia	Licenciatura en Cirujano Dentista	2

### Especialidades para Licenciados en Enfermería en CEMENAV

Especialidad	Prerrequisito	Plazas
Enfermería Quirúrgica	Licenciatura en Enfermería	5
Enfermería en Cuidados Intensivos	Licenciatura en Enfermería	5
Enfermería Pediátrica	Licenciatura en Enfermería	5
Enfermería nefrológica	Licenciatura en Enfermería	5
Enfermería oncológica	Licenciatura en Enfermería	3



## Anexo B

### Segundas y Altas Especialidades

Especialidades de Entrada Indirecta, Segundas y Altas Especialidades	Prerrequisito Especialidad terminada	Plazas
Neuroanestesiología	Anestesiología terminada	1
Anestesiología pediátrica	Anestesiología terminada	1
Anestesiología Cardiovascular	Anestesiología terminada	1
Cardiología Intervencionista	Cardiología terminada	1
Anestesiología en Trasplante	Anestesiología terminada	1
Medicina del Dolor y Paliativa	Anestesiología y Medicina Familiar terminada	2
Alta especialidad en Neurodesarrollo	Neurología pediátrica terminada Medicina de Rehabilitación terminada	1
Angiología y Cirugía Vascular	Cirugía General (1 año)	2
Cirugía Bariátrica	Cirugía General terminada	1
Cirugía Robótica	Cirugía General terminada	1
Coloproctología	Cirugía General terminada	1
Cirugía Cardiorotáica	Cirugía General (2 años)	1
Biología de la Reproducción humana	Ginecología y Obstetricia terminada	1
Medicina materno fetal	Ginecología y Obstetricia terminada	1
Reumatología	Medicina Interna (2 años)	1
Alergología e Inmunología	Medicina Interna (2 años)	1
Dermatología	Medicina Interna (1 año)	2
Neurocirugía	Cirugía General (1 año)	1
Neurología	Medicina Interna (2 años)	1
Neurofisiología clínica	Neurología adultos terminada Neurología pediátrica terminada	1
Oncología Quirúrgica de Cabeza y Cuello	ORL terminada	1
Neurootología	ORL terminada	1
Otorrinolaringología Pediátrica	ORL terminada	1
Oftalmología Pediátrica	Oftalmología terminada	1
Retina	Oftalmología terminada	1
Neurología Pediátrica	Pediatría terminada	1
Terapia Intensiva Pediátrica	Pediatría terminada	1
Paidopsiquiatría	Psiquiatría terminada	1
Radiología intervencionista	Radiología e imagen terminada	1
Gastroenterología	Medicina Interna (2 años)	1
Hematología	Medicina Interna (1 año)	2
Nefrología	Medicina Interna (2 años)	3
Oncología Médica	Medicina Interna (2 años)	1
Neonatología	Pediatría terminada	2
Oncología Pediátrica	Pediatría terminada	1
Terapia Intensiva Adultos	Medicina Interna terminada Anestesiología terminada Medicina de urgencias terminada	5